

Viernes, 2 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

ANUNCIO. Delegación de Alcaldía.

DON ANTONIO IGNACIO MARTIN CABALLERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE PALOMERO.

HACE SABER: Con fecha 25 de Julio de 2024 se dicta la resolución de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

Considerando la ausencia de esta Alcaldía - Presidencia desde el 25 de Julio hasta el 4 de Agosto, resulta procedente proveer lo necesario en orden a la sustitución y desempeño de las funciones de Alcalde/sa - Presidente/a de la corporación por la correspondiente primer/a Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

HE RESUELTO: Disponer la sustitución de esta Alcaldía - Presidencia y funciones de la misma en la primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, quedando por tanto como Alcaldesa Accidental DOÑA Gemma Hernández Iglesias el periodo comprendido desde el 25 de Julio al 4 de Agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palomero, 30 de julio de 2024
Antonio Ignacio Martín Caballero
ALCALDE

